

Santiago, 15 de diciembre 2025

## AVISO

### **PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO MUTUO FONDO ACTIVO 2025**

Informamos que el día 30 de diciembre de 2025 de producirá el termino de plazo de duración del Fondo Mutuo Fondo Activo 2025 (el “*Fondo*”) administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”), iniciándose en consecuencia, su procedimiento de liquidación.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el número 4. “*Procedimiento de liquidación del Fondo*” del Título H. “*Otra Información Relevante*” del Reglamento Interno del Fondo, el pago de liquidación de las cuotas de aquellos partícipes que hayan permanecido durante todo el plazo de duración del Fondo se efectuará en dinero mediante depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, conforme éste lo solicite. En caso de que un partícipe no instruya a la Administradora sobre la forma de pago, se procederá de acuerdo con lo señalado en la letra d) del Título H. del Reglamento Interno del Fondo.

Para determinar el valor de la cuota a que tendrán derecho los partícipes una vez liquidado el Fondo, producto del término del plazo de duración, se procederá a dividir el valor del patrimonio del Fondo por el número de cuotas en circulación que se mantuvieron por todo el plazo de duración.

Sin otro particular, y disponible para resolver cualquier duda que pudieren tener en relación, los saluda atentamente a ustedes,



Gerente General  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**